

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2000 018-3 /**

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Director de Tecnologías de Información, la necesidad de regularizar las asignaciones por diferencia de grado de 4 trabajadores no - académicos del citado Organismo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase ascenso a contar desde el **1° de Enero de 2000** a los siguientes trabajadores no - académicos de la Dirección de Tecnologías de la Información, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALARCON FLORES, XIMENA	B-11
JIMENEZ ALARCON, HECTOR	B-16
ORTEGA CASTILLO, HECTOR	B-23
VASQUEZ GOLDBERG, PAULINA	B-15

3° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con el Fondo Especial del Organismo.

4° El Sr. Director de Tecnologías de la Información comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponden y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Director de Tecnologías de la Información; al Contralor; a las Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Febrero de 2000.



**ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR  
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**